

	PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL	Código	PS-PR-03
		Versión	05
		Fecha	12-DIC-2018
		Página	1 de 9

1. OBJETIVO

Describir los pasos para desarrollar sistemáticamente los diferentes planes, políticas y estrategias de Proyección Social a través de proyectos, con el fin de posicionar a la Fundación Universitaria Navarra a nivel regional como una institución que busca la solución de problemas sociales.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a la oficina Proyección Social, a las Facultades, docentes, estudiantes y a todo el personal que realicen este tipo de proyectos.

3. DEFINICIONES


3.1. Voluntariado: Es la acción realizada de manera desinteresada por personas que por su propia voluntad participan en actividades de Proyección Social.

3.2. Proyección Social: Es el conjunto de actividades destinadas a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como aquellas actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

3.3. Proyectos: Se definen como aquellas estrategias que se desarrollan desde las facultades a través de las líneas institucionales de acción con el ánimo de ejercer intervención social. Implica un conjunto de acciones planeadas, organizadas e interrelacionadas que abordan el estudio de un objeto o problemática, a partir de la definición de metas precisas, factibles y alcanzables, tendientes a resolver un problema de carácter social mediante la intervención de grupos o comunidades. Es una oportunidad para enseñar y aprender, investigar e intervenir una problemática específica con el fin de ayudar a resolverla y mejorar las condiciones de vida de los implicados.

3.4. Población Beneficiaria: Es la población objeto de la intervención social entre los cuales se pueden mencionar: asociaciones de padres de familia, colegios, estudiantes, juntas de acción comunal, alcaldías, fundaciones de carácter social, madres cabeza de familia, madres comunitarias, asociaciones de desplazados, comunidades parroquiales, comedores comunitarios, plazas de mercado, cooperativas y precooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutualistas, microempresas y famiempresas, otras organizaciones comunitarias.

3.5. Práctica Social: La práctica social es el ejercicio de validación de los conocimientos adquiridos en el aula a través de la presencia en

	PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL	Código	PS-PR-03
		Versión	05
		Fecha	12-DIC-2018
		Página	2 de 9

comunidades en estado de vulnerabilidad social, lo que le permite a estas últimas aumentar sus oportunidades de desarrollo, acceso a la educación para determinada población que no cuenta con los suficientes recursos económicos con el fin de promover un desarrollo humano sostenible. La práctica social universitaria existiendo como una estrategia para la proyección social en la formación de los estudiantes de pregrado.

4. CONSIDERACIONES GENERALES


4.1. Cada Facultad es responsable de actividades e intervenciones de proyección social las cuales deben ser lideradas y enmarcadas dentro de los cuatro ejes de intervención del grupo de Humanización G. Moscati.

Los ejes de Humanización se encuentran definidos y liderados así:

1. **APOYO AL PACIENTE HOSPITALIZADO:** liderado por Facultad de Ciencias de la salud.
2. **EDUCACION Y BIENESTAR PARA EL ADULTO:** liderado por facultad de Ciencias económicas y Administrativas.
3. **APOYO A LA INFANCIA:** liderado por Facultad de Ingenierías.
4. **MI BIBLIOTECA ES TU BIBLIOTECA:** Liderado por Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Facultad de Educación.

4.2. Todo proyecto o propuesta de proyección social que se genere sea en las diferentes facultades y programas desde la gestión curricular o investigación con la participación de directivos, docentes, estudiantes, egresados se debe presentar ante la Dirección de Proyección Social quien revisa, sugiere ajustes (si son necesarios) y aprueba, para ser presentado ante consejo de facultad, quien aprueba mediante acta de aprobación se continua el proceso para realizar la respectiva solicitud de requerimientos o necesidades para la ejecución de los mismos con el acompañamiento desde la dependencia de proyección social como área facilitadora; luego de ejecutado el proyecto en los tiempos establecidos se debe enviar a dirección de proyección social el informe de gestión de actividades de Proyección Social PS-FO-11 con las evidencias respectivas de la ejecución de este.

4.3. Todo proyecto de Proyección Social deberá propiciar la relación de sus objetivos con la investigación y la docencia a través de la participación de directivos, profesores, estudiantes y egresados y su acción en el fortalecimiento de la proyección social del estudiante y el


	PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL	Código	PS-PR-03
		Versión	05
		Fecha	12-DIC-2018
		Página	3 de 9

apoyo de programas de mejoramiento de la calidad de vida de los sectores menos favorecidos.

- 4.4. Todo proyecto de Proyección Social debe ser presentado ante la oficina de Proyección Social.
- 4.5. Los proyectos deben enmarcarse en el plan de acción de las áreas participantes.
- 4.6. Todo proyecto de Proyección Social debe ser propuesto desde algunos de los procesos misionales y las Facultades académicas:

ORIGEN	OBJETIVO
INVESTIGACIÓN	Promover proyectos de investigación con un alto impacto social que atiendan las necesidades identificadas en la región, trabajando articuladamente con las facultades para implementar y administrar proyectos de desarrollo que puedan ser fuente de investigación aplicada.
EXTENSIÓN	Promover proyectos de interacción e integración con los diversos sectores y actores sociales para el desarrollo económico, social, cultural, científico, político, tecnológico y artístico de la región.
BIENESTAR UNIVERSITARIO	Promover proyectos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de todos los que integran la comunidad académica a través de programas de integración social, actividades deportivas, artísticas, culturales y del área de la salud y promoción y prevención.
FACULTAD ACADÉMICA	Promover dentro de los programas académicos el aprendizaje basado en proyectos de carácter social desde el currículo, logrando que el estudiante obtenga un acercamiento con la comunidad, siendo ésta una fuente de enseñanza significativa y práctica aplicada a la solución de problemas reales.

- 4.7. Todo proyecto de proyección social debe ser presentado en el formato físico PS-FO-07 Formato Presentación proyectos de proyección social.
- 4.8. En todos los proyectos de proyección social sin excepción deberá participar como mínimo un estudiante de pregrado.
- 4.9. Los docentes podrán actuar en calidad de coordinador o colaborador y su asignación de horas de dedicación semanal a los proyectos, serán determinada por la facultad académica.
- 4.10. Cada Dependencia o Facultad responsable de proyección social debe estar enfocado a una de las siguientes líneas institucionales:
 - Desarrollo Comunitario, Participación, Convivencia y Equidad
 - Desarrollo Empresarial, Social y Sostenible.
- 4.11. Todo proyecto de proyección social debe tener anexo la Carta de Compromiso y Confidencialidad completamente diligenciada, la cual se encuentra en la página del SGC


	PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL	Código	PS-PR-03
		Versión	05
		Fecha	12-DIC-2018
		Página	4 de 9

<http://uninavarra.edu.co/uninavarra/sistema-de-gestion-de-calidad/procesos/formatos-proyeccion-social-y-extension/>


- 4.12.** Una vez ejecutado el proyecto, el coordinador de este debe presentar a la Dirección de proyección social el informe Técnico según las fechas establecidas con sus respectivos anexos en el formato digital (copia de lista de participantes, registro fotográfico o fílmico).
- 4.13.** En caso de realizar proyecto con instituciones en convenio o empresa cofinanciadora, se debe anexar certificación firmada por el representante legal, donde exprese su participación en el proyecto y especifique claramente el valor de los recursos y rubros que aportará.
- 4.14.** El trámite para la solicitud de recursos de ejecución del proyecto deberá realizarse ante la Dirección de Proyección Social entre 15 y 45 días a la fecha en que se requieran.
- 4.15.** Los resultados del proyecto se socializarán con la comunidad beneficiada, académica y sociedad en general, tal como lo determinen en la presentación del proyecto.
- 4.16.** Se debe realizar la publicación como mínimo de un producto o pieza informativa y de divulgación con los resultados del proyecto, en el cual se plantee el impacto y la forma de vinculación de la comunidad o la población objetivo.

5. DESCRIPCION NARRATIVA DE LAS ACTIVIDADES


Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
----	-----------	-------------	-----------	-----------------------------

	PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL		Código	PS-PR-03
			Versión	05
			Fecha	12-DIC-2018
			Página	5 de 9


Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	DETECTAR NECESIDAD DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS	DIRECTOR DE PROGRAMA DIRECTOR DE PROYECCIÓN SOCIAL	PS-FO-07 Formato para presentación de proyectos de Proyección Social.	<p>Detecta la necesidad de formulación de proyectos que propendan por el desarrollo social universitario.</p> <p>Esta detección surge a partir del análisis de los diagnósticos del entorno realizado por las facultades apoyado con la Dirección de proyección social, diagnóstico realizado mediante PS-FO-07 Formato para presentación de proyectos de Proyección Social (justificación).</p> <p>solicitudes de intervención de/las partes interesadas, entre otros.</p>
2	DISEÑAR Y FORMULAR PROYECTOS	DOCENTES DIRECTOR DE PROGRAMA DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DIRECTOR DE BIENESTAR DIRECTOR DE PROYECCIÓN SOCIAL	PS-FO-07 Formato para presentación de proyectos de Proyección Social. carta de compromiso y confidencialidad	<p>Sigue las directrices para la construcción de un proyecto de proyección social, donde se consideran los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Necesidades del entorno. Impacto generado. • Mencionar el tipo de población, los objetivos y la metodología, adjuntando carta de compromiso y confidencialidad • Requisitos de las partes interesadas • Normatividad legal y ética aplicable. • Normatividad de UNINAVARRA. • Capacidades institucionales que soporten la ejecución del proyecto. <p>Nota: Cuando es en conjunto con otra institución se deben reunir las partes interesadas y concertar las actividades.</p>

	PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL	Código	PS-PR-03
		Versión	05
		Fecha	12-DIC-2018
		Página	6 de 9

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
3	REVISAR LA PROPUESTA	CONSEJO DE FACULTAD	PS-FO-07 Formato para presentación de proyectos de Proyección Social. Carta de remisión del proyecto	Revisa el contenido y la pertinencia de los descrito PS-FO-07 Formato para presentación de proyectos de Proyección Social cumple los requisitos. En caso de que la propuesta no cuente con alguno de los requisitos, la Dirección de proyección social informa los ajustes a realizar.
4	¿EL PROYECTO ES APROBADO?	CONSEJO DE FACULTAD	Carta de aval o de devolución del proyecto Acta de reunión	Se evalúa y da aval de los proyectos por el Consejo de Facultad. Si el proyecto es aprobado se autoriza al coordinador del proyecto para iniciar las actividades propuestas (ver actividad No.5). No es pertinente; se devuelve para sus respectivos ajustes mediante carta.
5	PLANIFICAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	DIRECTOR DE PROYECCIÓN SOCIAL	Correo electrónico	La Dirección de proyección social informa mediante correo electrónico la aprobación del proyecto informando los detalles técnicos de los requerimientos de materiales, servicios y/o avances para la ejecución del proyecto, de acuerdo con el presupuesto aprobado.

	PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL	Código	PS-PR-03
		Versión	05
		Fecha	12-DIC-2018
		Página	7 de 9

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
6	GESTIONAR REQUERIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	DIRECTOR DE PROYECCIÓN SOCIAL	GF-FO-01 Solicitud de materiales y equipos	<p>Recibe todas las solicitudes de los proyectos y se procede hacer los trámites administrativos de acuerdo con el GF-PR-05 procedimiento de compras</p> <p>Entregar y radicar en la Dirección de administrativa detalles técnicos de los requerimientos de materiales, servicios y/o avances para la ejecución del proyecto, de acuerdo con presupuesto aprobado en el formato GF-FO-01 Solicitud de materiales y equipos.</p>
7	APOYAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL.	COORDINADOR DEL PROYECTO DIRECTOR DE PROYECCIÓN SOCIAL DECANO DE FACULTAD DIRECTOR DE PROGRAMA	GH-FO-01 Lista de asistencia de participantes y población beneficiaria	<p>Se deberá ejecutar las actividades con base al Cronograma establecido. Y generar un registro de los beneficiarios con el proyecto social.</p> <p>Ejecución del Proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro Fotográfico o filmico • Lista de Participantes • Actividades de Ejecución
8	REALIZAR EVALUACIÓN A LOS PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL EJECUTADOS.	DIRECCIÓN DE PROYECCION SOCIAL	Carta de solicitud GH-FO-03 Acta de Reunión	Se solicitan informes de la gestión con las estadísticas de las características de la población y la comunidad intervenida, y resultados parciales y totales de la ejecución.
9	ENTREGAR INFORME	COORDINADOR DEL PROYECTO	PS-FO-11 Formato Informe de Gestión Actividades de proyección Social	Remitir a la Dirección de Proyección Social todos los informes técnicos de los Proyectos.

	PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL	Código	PS-PR-03
		Versión	05
		Fecha	12-DIC-2018
		Página	8 de 9

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
10	SOCIALIZAR RESULTADOS	COORDINADOR DEL PROYECTO DIRECTOR OR DE PROYECCIÓN SOCIAL DECANO DE FACULTAD DIRECTOR DE PROGRAMA	Lista de asistencia	Socializar los resultados del proyecto con la comunidad beneficiada y universitaria y sociedad en general
11	PUBLICAR LOS RESULTADOS	COORDINADOR DEL PROYECTO	Publicación	Solicitar la Publicación del Producto o pieza informativa y de divulgación con los resultados del proyecto al proceso de oferta academia

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2015-OCT-15	01	Documento inicial.
2016-ENE-15	02	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En la Descripción Narrativa de actividades: ✓ No. 1. Se agrega en responsable el Coordinador de Proyección Social y Extensión. ✓ Se modifica la narración en la actividad No.1 quedando: Se identifican los proyectos y se presentan en los formatos diseñados. ✓ Actividad No.2. Se elimina la actividad y descripción anterior. ✓ Actividad No.3. Se elimina la actividad y descripción anterior. La actividad No. 4 pasa a ser las No. 3. ✓ Se modifica la actividad No. 4: APOYAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL en su descripción, documento de referencia.
2017-DIC-12	03	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se agrega control de cambios en la prestación del servicio. ➤ Se mejora la descripción de actividades en los siguientes puntos: se omitió lo del acta de reunión del consejo de Facultad y lo remplacé con una carta de la actividad No. 6 Se elimina el registro de los proyectos en la base de datos de proyectos de proyección social, antes actividad No. 3.
2018-MAR-20	04	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se modifican las consideraciones generales teniendo en cuenta el cumplimiento del requisito 8.3 Diseño y desarrollo. ➤ Así mismo, se mejora el paso a paso del numeral 5 Descripción de actividades.

	PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL	Código	PS-PR-03
		Versión	05
		Fecha	12-DIC-2018
		Página	9 de 9

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2018-DIC-12	05	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se elimina el proceso de Extensión del Alcance y Descripción de actividades. ➤ Se agrega el numeral 4.1 de Consideraciones Generales, se modifica por los ejes de humanización de G moscati, pues se establecían las líneas de proyección Social. ➤ Se agrega el numeral 4.2 indicando la responsabilidad del Director de proyección social y de las facultades académicas.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Nombre	Shirly Marcela Ardila	Nombre	María Luisa Roldan	Nombre	Sandra Navarro
Cargo	Coordinadora de Calidad	Cargo	Directora de Proyección social	Cargo	Rectora